

Si eres persona trabajadora del hogar...

¡El seguro del IMSS te ofrece servicio de Guardería!



Con seguro trabajas mejor



Para los trabajadores:

Atención médica, hospitalaria, farmacéutica y rehabilitación para el trabajador y su familia.
Ahorro para el retiro.
Guardería para el cuidado de sus hijos.
Prestaciones sociales (actividades recreativas y centros vacacionales)

PRESTACIONES SOCIALES



BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Para los patrones persona físicas o personas que prestan sus servicios en forma independiente:

Atención médica, hospitalaria, farmacéutica y rehabilitación para el asegurado y su familia.
Ahorro para el retiro.

PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS



La *Organización Internacional del Trabajo*, la define como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

- BIBLIOGRAFIA

<https://www.cofide.mx/blog/seguridad-social-concepto-obligaciones-y-beneficios>

<https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/seguridad-social?idiom=es>